



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial


FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comite de Crédito

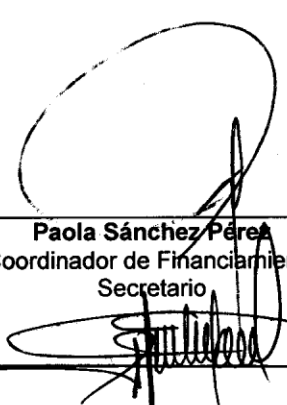
XLI Sesión

22 de Octubre de 2020

Lista de Asistencia



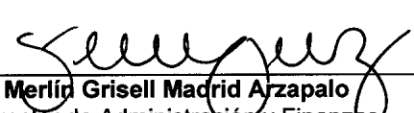
Héctor Anibal Vélez Chong
Director General
Presidente



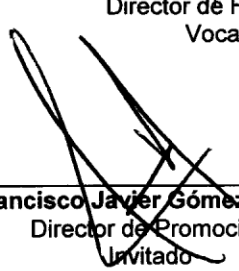
Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento
Secretario

Dolores Victoria Tepezano Gómez
Coordinador Jurídico Corporativo
Vocal

Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Fomento
Vocal



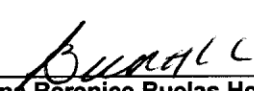
Merlín Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal



Francisco Javier Gómez Michel
Director de Promoción
Invitado




Fátima Alejandra Iniguez Zermeño
Contralor Interno
Vocal



Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo
Vocal


Federico Angel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Invitado



Lizbeth Díaz Angel
Ejecutivo de Promoción Regional
Invitado



Aurora del Pilar Barajas Villavazo
Ejecutivo de Mesa de Control
Invitado



Gibran José Vizcarra Guerrero
Ejecutivo de Promoción Regional
Invitado



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Crédito
XLI Sesión
22 de Octubre de 2020
ACTA

Siendo las 13:30 horas del día 22 de Agosto del año 2020, en el Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, así como por vía remota a través del siguiente enlace <https://us02web.zoom.us/j/82109890585?pwd=OUZIR0F2b3VXd1hKSll5amhONzIGdz09> se reunieron los integrantes del Comité de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **XLI Sesión** del Comité de Crédito del año 2020. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente del Comité de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario del Comité, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S FIRI 03 Comité de Crédito, declara legalmente instalada la **XLI Sesión** del Comité de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2020, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quórum legal fue verificada considerando, por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2020, aprobada en la VI Sesión Extra Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 18 de diciembre de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S FIRI 03 Comité de Crédito.

FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación, Paola Sánchez, Secretario del Comité, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la sesión. Los puntos propuestos son:

- I. **SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 16+ A NOMBRE DE:**
- II. **N1-ELIMINADO 1**
- III. **SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA CONSOLIDA A NOMBRE DE:**
- IV. **N2-ELIMINADO 1**
- IV. **ACUERDOS.**
- V. **CIERRE DE SESIÓN.**

- I. **SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 16+ A NOMBRE DE:**
- **N3-ELIMINADO 1**

Toma la palabra Gibran Vizcarra, Ejecutivo de Promoción Regional, con el fin de iniciar la exposición del primer punto de la orden del día para su autorización, inicia exponiendo los generales del proyecto.

Generales del proyecto:

- Actividad: Elaboración de dulces típicos.
- Sector: Industria



FOJAL

Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

- Fecha de inicio de operaciones ante el SAT: 09 de Diciembre de 1986.
- No. de empleados: 37 empleados dados de alta ante IMSS.
- Productos y/o servicios que comercializa: Borrachitos, magdalenas, cocadas, etc.
- Ubicación: N4-ELIMINADO 1
- Monto solicitado: \$740.000.00 (Setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) en 1 ministración.
- Destino y plazo: Capital de trabajo, 36 meses y 6 meses de gracia para pago de capital.
- Buró de crédito del solicitante: Excelente
- Buró de crédito de los Deudores Solidarios: 672 (Excelente), 694 (Excelente), 672 (Excelente) y 730 (Excelente)
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: No reporta.

Menciona que el Representante Legal y Deudor Solidario es N5-ELIMINADO 1, accionista con el 25% de las acciones, reporta buena experiencia en Buró de crédito como Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE), y un BC Score de 672 puntos considerado como Excelente, en su reporte de buró como persona física, así mismo, no reporta experiencia interna en Fojal.

El siguiente Deudor Solidario es N6-ELIMINADO 1 quien también es accionista de la empresa con el 25%, y reporta un BC Score de 694 puntos, considerado como Excelente, el siguiente Deudor Solidario es N7-ELIMINADO 1 quien es copropietaria del Deudor Solidario N9-ELIMINADO 1 y reporta un BC Score de 672 puntos, considerado como Excelente. El siguiente Deudor Solidario N10-ELIMINADO 1 que reporta un BC Score de 730 puntos y también es accionista con el 25% de las acciones.

Continúa mencionando que en cuanto al Colateral, el proyecto estará respaldado por una Garantía Hipotecaria y dos Deudores Solidarios, para lo cual participan N11-ELIMINADO 1, quien es accionista con el 25% y su copropietaria N12-ELIMINADO 1, quienes están casados bajo Sociedad Legal, el bien inmueble dejado en garantía, es un lote de terreno N13-ELIMINADO 2, superficie 2,179 m², con un valor avalúo de \$7,819,000.00 (Siete millones ochocientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.) de fecha 15 de Septiembre de 2020 y una cobertura de 10.5 a 1.2.

Toma la palabra Aurora Barajas, para exponer el resultado de los indicadores de la evaluación paramétrica, menciona que en cuanto a la capacidad de pago se obtuvieron los siguientes indicadores:

Índice de liquidez: 1.75 de un mínimo de 1.
Índice del ácido: 1.75 de un mínimo de 0.50
Margen operativo: 6.89 de un mínimo de 15
Ciclo operativo (tendencia días) de un mínimo de 1, no arroja resultado.
Cobertura de Deuda a Corto Plazo: 3.02 de un mínimo de 2

Continúa mencionando que, en cuanto a la capacidad de deuda, los indicadores resultaron también positivos arrojando los siguientes resultados:

Apalancamiento 0.48 de un máximo de 2.
Independencia financiera 2.72 de un mínimo de 1.

Agrega que el margen operativo resultó 8.11 por debajo del mínimo requerido en la herramienta paramétrica, sin embargo, es justificable por tratarse de una industria, en la cual los costos y gastos de producción suelen ser altos en relación a las ventas netas.

En cuanto al ciclo operativo, al ser una empresa que no reporta inventarios en su información financiera, se genera un error al calcular la fórmula, sin embargo, y debido a que su principal insumo es el azúcar, un producto perecedero, el cliente justifica esto manifestando que solo al tener pedidos en puerta, es que se solicitan los insumos a sus proveedores, con la finalidad de evitar plagas por el tipo de producto que elabora y los empaques que utiliza.

Continúa Gibrán Vizcarra, mencionando los comentarios soporte al proyecto, la empresa tiene 50 años, teniendo su alta ante el SAT desde 1986 (34 años), cuenta con 4 camionetas de reparto y una utilitaria, menciona que la mayoría de sus ventas son a empresas y a mayoristas, pero dentro de sus principales clientes están dulcerías distribuidoras



tanto regionales, nacionales y también llegan a importar, cuenta con una planta ubicada en El Salto, dicho inmueble está a nombre de uno de los accionistas, cuenta con área de producción, reposo, sanitización, empaçado, laboratorio, vestidores, áreas verdes para esparcimiento de los empleados y comedor; aclara que no cuenta con inventarios ni de empaque, ya que esto atrae ratas o cucarachas, así como inventario de insumos, ya que en este caso es azúcar y el proveedor lo lleva diario, y así como se produce se entrega inmediatamente por esa razón no manejan inventarios.

Continúa exponiendo el reporte fotográfico tomado en la visita, menciona que el Coordinador de Promoción Regional le apoyo con la visita al negocio y lo atendió el Representante Legal, continúa exponiendo el área de producción y empaque, aclara que no cuentan con material almacenado ni insumos, ya que lo que producen el mismo día lo entregan, menciona que también se observan la merma de los productos que no cumplen con la calidad deseada.

Toma la palabra el Presidente del Comité para cuestionar cómo quedó el índice de apalancamiento y cuales pasivos presenta, menciona Aurora Barajas que el indicador de apalancamiento es de 0.48, y reporta un crédito simple en su información financiera, aclara que se le pidió la tabla de reclasificación de pasivos, en donde manifestó que sus pasivos con destino a capital de trabajo, aclara que la información financiera es evaluada con el periodo 2019.

Cuestiona el Presidente del Comité, si dichos créditos presentan garantía, a lo que Aurora Barajas menciona que no se ve reflejada, en ese año 2019, reporta un crédito por \$534,870.00 (Quinientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.) y en 2020 reporta un saldo en créditos bancarios de \$198,377.00 (Ciento noventa y ocho mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), agrega que en el periodo actual, en su reporte de buró presenta un saldo de \$2,086,000.00 (Dos millones ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), del cual es un crédito simple por \$1,574,000.00 (Un millón quinientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y una tarjeta de crédito empresarial por \$457,000.00 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), agrega que presenta otros tres créditos con otra financieras más, los cuales no son significativos de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) y \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.); a lo que el Presidente del Comité menciona que se le llama la atención que deje garantía con Fojal, por un monto más pequeño al que trae en financiamiento, más bien abre la oportunidad para que Fojal lo financie directamente, toma la palabra Gibrán Vizcarra, mencionando que se está trabajando en un expediente espejo, con destino a equipamiento para paneles solares y se pretende dejar la misma garantía.

Toma la palabra Fátima Iñiguez para cuestionar si las fotos que se presentaron son de la garantía, a lo que Gibrán Vizcarra menciona que sí, que corresponde al mismo negocio, a lo que Fátima Iñiguez cuestiona que, porque aparece como terrero en la descripción, menciona Gibrán Vizcarra que se debe a la descripción que aparece en el recibo predial, sin embargo, en el avalúo si viene especificado.

Karina Ruelas interviene para cuestionar en cuanto a la comprobación, si los documentos con los cuales se evaluó el proyecto ya estarían comprobados, con los cambios que se hicieron en la cédula, a lo que Aurora Barajas menciona que se están presentando SUA de Abril, Mayo y Junio, con lo que ya quedaría comprobado, ya que, de acuerdo a la cédula nueva, aplica a partir de que inició el trámite.

Posteriormente, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Crédito. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N16-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144206 correspondiente al programa EMERGENTE COVID 19_16+ por un monto de \$740000.00 (Setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) a 36 meses incluyendo 6 meses de gracia para pago de capital y a una tasa del 8%. La ministración quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fojal y hasta los límites de recursos que el Fojal destine a este programa emergente.

II. **SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA CONSOLIDA A NOMBRE DE:**
N16-ELIMINADO 1

Toma la palabra Lizbeth Díaz, Ejecutivo de Promoción Regional, con el fin de iniciar la exposición del segundo punto de la orden del día para su autorización, inicia exponiendo los generales del proyecto.



Generales del proyecto:

- Actividad: Compra venta de materiales de reciclaje y su separación.
- Sector: Comercio
- Fecha de inicio de operaciones ante el SAT: 01 de Septiembre de 2019.
- No. de empleados: 12
- Productos y/o servicios que comercializa: Plástico, cartón y chatarra.
- Ubicación: N17-ELIMINADO 2
N18-E
- Monto solicitado: \$1,167,521.00 (Un millón ciento sesenta y siete mil quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.)
- Aportación: \$291.880.25 (Doscientos noventa y un mil ochocientos ochenta pesos 25/100 M.N.)
- Destino y plazo: Equipamiento: 2 Cizallas hidráulicas tipo caimán para cortar solidos de acero, e Infraestructura: estructura techumbre con lámina galvanizada zintro calibre 24"y recubrimiento de superficie con concreto. Ambos a 48 meses.

Continúa mencionando que el solicitante reporta buena experiencia en buró de crédito en su consulta de Persona Física con Actividad empresarial, así mismo reporta buena experiencia en Fojal, menciona que los Deudores Solidarios son sus hermanos N19-ELIMINADO 1 con un BC Score de -099 el cual es considerado como No reporta y N20-ELIMINADO 1 con un BC Score de 720 considerado como Excelente.

Continúa mencionando que así mismo, la Deudor Solidario N21-ELIMINADO 1 presenta un patrimonio de \$670,000.00 (Seiscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), con una cobertura de 0.57 a 1, presenta avalúo comercial de fecha 21 de Septiembre de 2020, elaborado por perito valuador de FOJAL y N22-ELIMINADO 1 Toscano evidencia un patrimonio con un recibo predial por un valor fiscal de \$497,521.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.) con una cobertura de 0.43 a 1, aclara que se considera la suma de ambos patrimonios para cumplir con el aforo 1 a 1.

Continúa mencionando que el proyecto es respaldado adicionalmente con una garantía hipotecaria, donde el solicitante N23-ELIMINADO 1 y su esposa, N24-ELIMINADO 1, quienes se encuentran casados bajo Sociedad Legal, participan como garantes, presentan un patrimonio de \$1,194,000.00 (Un millón ciento noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con una cobertura de 1.02 a 1.

Toma la palabra Aurora Barajas para informar la capacidad de pago y deuda del proyecto, menciona que el promedio de ventas mensual en el periodo actual es de \$265,964.67 (Doscientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos 67/100 M.N.), su utilidad neta promedio mensual actual de \$33,224.00 (Treinta y tres mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), un activo total de \$5,242,690.00 (Cinco millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), un pasivo total de \$136,357.00 (Ciento treinta y seis mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), un capital contable de \$5,106,333.00 (Cinco millones ciento seis mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) y el pago mensual del crédito solicitado es por la cantidad de \$30,753.20 (Treinta mil setecientos cincuenta y tres pesos 20/100 M.N.), interviene el Presidente del Comité para cuestionar a que tasa se tiene esta amortización, a lo que Aurora Barajas que dichos cálculos son a tasa del 12%.

Continúa exponiendo el resultado de los indicadores financieros, menciona que se están presentando los dos escenarios, el paramétrico actual y el paramétrico considerando el nuevo crédito de Fojal, los resultados son los siguientes:

Índice de Liquidez: 6.80
Índice del ácido: 2.53
Margen operativo: 12.49%
Ciclo operativo 0.06
Ciclo financiero: 122.15
Apalancamiento: 0.26
Independencia financiera: 4.00
Cobertura de deuda a corto plazo: 2.04



Aclara que el único indicador que no cumple es el del margen operativo, y considerando el nuevo crédito el indicador que se ve afectado es el de cobertura de deuda a corto plazo arrojando un resultado de 0.57, siendo el mínimo 2.

Toma la palabra el Presidente del Comité para cuestionar porque da la cobertura tan baja, a lo que Aurora Barajas menciona que conforme el paramétrico actual, si cumple ya que se autorizó que no se considere el nuevo crédito solicitado, así como los pasivos no reportados, y ya considerando el nuevo crédito como estaba el paramétrico anterior, su cobertura está por debajo, interviene Paola Sánchez mencionando que de acuerdo a la utilidad actual que reporta la empresa, tal como se mostró en la lámina anterior, es de \$33,224.00 (Treinta y tres mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) y el pago de Fojal es por la cantidad de \$30,753.20 (Treinta mil setecientos cincuenta y tres pesos 20/100 M.N.), por lo que es evidente que cuenta con una capacidad de pago ajustada, sin considerar el nuevo crédito que va adquirir.

Toma la palabra Aurora Barajas para informar que, dentro de su información financiera, estaba reportado inmuebles propios con un valor de \$2,650,000.00 (Dos millones seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) como arte del negocio, pero realmente no se cuenta con un avalúo actual con ese valor, por lo que se consideró el valor fiscal de \$89,400.00 (Ochenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), así mismo, el ajuste fue realizado también en el escenario donde se está considerando el nuevo crédito solicitado, cuestiona el Presidente del Comité que esa situación afectaría el apalancamiento, y cuestiona cual es el valor en escrituras, interviene Lizbeth Díaz, para mencionar que no se anexaron escrituras, ya que ese inmueble no forma parte de la garantía, menciona que solo se anexo el recibo predial por el tema del destino a infraestructura, con la finalidad de evidenciar su pertenencia, menciona que adquirió terreno y ha construido oficinas, por lo que el solicitante consideraba que ese era el valor de la construcción, sin haber realizado un avalúo, por lo cual se castigó.

Continúa el Presidente del Comité para mencionar que sigue con la duda de los indicadores de cobertura de deuda a corto plazo, es decir va seguir generando \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente de utilidad, sin embargo, va tener obligaciones por cerca de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, por lo cual no tendría capacidad de pago, toma la palabra Lizbeth Díaz, para informar que va tener otro tipo de beneficio, agrega que la maquinaria que él está utilizado para cortar el acero, utilizado el oxígeno y el gas butano, las cortadoras que pretende comprar ya no utilizan gas, aclara que él se gasta por día, lo que son dos tanques de 9 metros, y las máquinas que solicita son eléctricas y más rápidas, por lo que tendría un ahorro, es decir, si se multiplica los dos tanques, por los seis días a la semana que trabaja, serían 12 por las cuatro semanas de un mes serían 48, y cada tanque de oxígeno le cuesta \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.), tendría un ahorro de \$38,400.00 (Treinta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), interviene el Presidente del Comité para comentar que entonces cuanto gastaría de luz, si las máquinas van a ser eléctricas, a lo que Lizbeth Díaz menciona que el solicitante instaló un transformador de 70 cavas, agrega que con el presente crédito, va tener un gran ahorro, aclara que la chatarra que vende tiene que ir con ciertos cortes y entre más cumpla con los requisitos le pagan mejor los cortes y estas máquinas le ayudarán a tener una mejor calidad, agrega que el mejor precio que le manejan ahorita es de \$5.60 (Cinco pesos 60/100 M.N.), sin embargo, como los cortes los hace manual, se los están pagando en \$3.40 (Tres pesos 40/100 M.N.), por lo cual una vez teniendo el equipo, va a generar más ingresos y ahorro, ya que tendrá un mejor precio.

Toma la palabra Aurora Barajas, para mencionar que de acuerdo con los comentarios del Ejecutivo de Promoción, en el proceso de análisis, al ser su lugar de trabajo un terreno abierto y de terracería, precisamente una parte del crédito será para infraestructura, para poner concreto en todo el terreno, ya que en tiempos de lluvia es difícil operar el negocio, por lo cual también influyó en verse afectado su margen operativo en los años anteriores, interviene Lizbeth Díaz mencionando que también tuvo un incendio en su negocio y solicitó una prórroga de pago, aclara que tiene fotos como evidencia. Eduardo Avelar menciona que él recuerda cuando el acreditado se acercó a Fojal para informar lo sucedido e incluso menciona que fue visitado por Federico Reyes, aclara que el acreditado nunca se negó a pagar, por lo que solicitó su prórroga y si fue autorizada, por lo que para él muestra su compromiso.

Karina Ruelas menciona que al inicio de la contingencia se le ofreció la prórroga, sin embargo, no la aceptó y decidió continuar pagando como hasta el momento lo estaba haciendo.

Continúa Lizbeth Díaz presentado las fotos del incendio del negocio, menciona que el solicitante le confirmó que fue un golpe duro para su negocio, sin embargo, esto le ha ayudado a implantar más controles administrativos, para ver cuanto tiene de inventario, como manejarlo, etc.... menciona que el incendio fue el 13 de Febrero de 2019, y pese a



esto, él lo ha seguido operando dentro de la media posible y salió adelante, ya que nunca se negó a continuar con sus pagos y acaba de liquidar el crédito anterior, Karina Ruelas menciona que del crédito anterior pagaba \$24,700.00 (Veinticuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.) aproximadamente.

Continúa Lizbeth Díaz mencionando que ha aumentado sus clientes, menciona que en Colima le llevan camiones y por ejemplo si lo están pagando a \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.) a él se lo pagan en \$8.50 (Ocho pesos 50/100 M.N.) y él lo da a su precio normal, pero a Colima ya le dió un buen precio y le ahorró el tema de trasladarlo a Guadalajara, de hecho el acreditado sale a recolectar a San Gabriel, Villa Corona, Tecolotlán, es decir ya está creciendo, aclara que durante el crédito anterior, estaba bajo el régimen de incorporación fiscal (RIF) y actualmente ya esta como Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE), a pesar, del incidente mantuvo sus compromisos de pago y actualmente no cuenta con pasivos significativos, menciona que en el pasivo que reporta está considerado el pasivo con Fojal.

Continúa mencionado que en cuando la justificación del crédito con destino a equipamiento, el beneficio está en que se va ahorrar el gasto de oxígeno, gas butano, así mismo, el tiempo en dar respuesta será menor, ya que actualmente tiene dos empleados haciendo cortes manuales y prácticamente se llevan todo el día haciéndolos, aclara que estas máquinas, le van ayudar a que en dos horas tenga la producción que actualmente le hacen dos empleados en un día. En cuanto al tema de infraestructura, ya cuenta con láminas para cubrir su maquinaria, sin embargo, se vió afectado, sin embargo, aclara que la maquinaria que se le quemó en el incendio y él le ha invertido en reparar las prensadoras, ahora quiere cubrir el techo con lámina para que los trabajadores trabajen en mejores condiciones, así como una base de concreto para tener más cuidado del material y de sus empleados ya que en tiempo de lluvias hay mucho lodo.

Continúa con las fotografías, menciona que el negocio está al borde de carretera, lo cual le facilita que sus camiones puedan entrar y salir, sin problema, menciona que actualmente ya tiene una oficina y una secretaria, así mismo muestra el inventario que tiene los costales con los que cuenta y aclara que así le llega y tiene que separarlos y hace las pacas para llevarlas a vender, menciona que ya está invirtiendo en material para el concreto de la superficie, cuenta ya con grava, menciona que en la fotografías se ve el lodo que hay en el lugar, así mismo muestra la maquinaria que ya está reparada, la prensadora de cartón y más inventario, así como las pacas saliendo de la prensadora y los vehículos con los que cuenta. Menciona que tiene un área verde donde los empleados pueden ir a tomar su desayuno y descansar, es decir ha ido mejorando las condiciones de trabajo para los empleados, aclara que en las fotos se puede observar cómo se ve más oscura las láminas a raíz del incendio, hace énfasis en que el acreditado ha tenido la intención de levantar su negocio.

Continúa menciona que el acreditado solicita una tasa del 10% que es la que tenía también en el crédito anterior, lo cual beneficiaría su pago mensual aunado a los beneficios que ya mencionó.

Toma la palabra Aurora Barajas para continuar con la exposición de la opinión del área de evaluación, aclara que en cuanto a la evaluación paramétrica 5 c's, obtuvo un puntaje de 82/100 lo cual se considera Aprobatorio.

Agrega que la evaluación paramétrica se realizó con una tasa anual del 12% correspondiente al programa.

Menciona que aún que se observa un margen operativo por debajo del mínimo requerido en la herramienta paramétrica, y de igual manera que con base a la información financiera presentada por el solicitante, la relación de sus ventas con la utilidad de operación del periodo actual vs el pago mensual que realizará del nuevo crédito se ve ajustada, es importante mencionar que el crédito solicitado va en función a mejorar la eficiencia operativa del negocio, ya que se invertirá en equipo y las adecuaciones del lugar permitirán operar durante el temporal de lluvias.

Aclara que, respecto al ciclo operativo, se observa que, a pesar de resultar negativo en base a la herramienta, ha mantenido su eficiencia operativa en relación al cierre del ejercicio anterior, con una diferencia mínima de 0.06 días.

Menciona que actualmente cuenta con un financiero de 122.15 días, que corresponde al tiempo en que vende y cobra a sus clientes, ya que por tratarse de una "recolectora" (compra-venta) de material de desecho (Cartón, plástico y chatarra) en su mayoría paga de contado a sus proveedores y actualmente no reporta saldo.

Aclara que la propiedad ofrecida en garantía, respaldó los créditos otorgados anteriormente bajo el programa Avanza (liquidados), por lo que en su caso deberá considerarse que FOJAL quedará en primer lugar y tercer grado.



Menciona que se considera que el crédito tiene un riesgo normal de acuerdo al giro, aún que su capacidad de pago se vea ajustada para hacer frente al nuevo crédito solicitado.

Toma la palabra el Presidente del Comité de crédito que en su opinión la capacidad de pago del crédito no está ajustada, si no que realmente no tiene capacidad de pago, ya que muestra insuficiencia para pagar el crédito, aclara que el tema es de fondo y comenta que no se pudiera considerar lo que mencionó Lizbeth Díaz, ya que lo que menciona no está incluido en el expediente, considerando lo que se tiene en presentación, nos dice que tiene una utilidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales y va responder por una deuda de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y bajo ese resultado no debería aceptarse, ya que está demostrando que no va tener capacidad de pago, es decir tiene que quedar en el estudio justo lo que Lizbeth Díaz menciona en la sesión. Es decir, dejar evidencia documental en el expediente de los beneficios que obtendrá, menciona que es consciente de que tiene muchos puntos a su favor, aclara que si se va autorizar debemos estar respaldados de porque se va autorizar, ya que estamos aceptando un financiamiento que no muestra capacidad de pago, es decir independientemente de que se haya revisado con el paramétrico tener el estudio de las mitigantes, e incluir al estudio los beneficios derivados del proyecto tal como se mencionaron.

Toma la palabra Eduardo Avelar para mencionar que podría considerarse un ajuste al monto para ver hasta que monto si tendría capacidad de pago, agrega el Presidente del Comité que se haga el estudio haciendo el cálculo con los datos que el cliente manifieste, para validar la información que él proporcione y validar que si contaría con la capacidad de pago suficiente y poder autorizarlo, por lo que sugiere que se replantee el proyecto, para en lo personal estar seguro de emitir una opinión positiva.

Continúa mencionando que otro punto que se debe considerar, ya que este proyecto es una buena opción para verlo con SEMADET y se emita algún dictamen, que se trata de economía circular y entraría por un Financiamiento Verde, no con la tasa del 10%, si no con la tasa del 8%, e incluso podría ofrecerse el subsidio de tasa y un plazo mayor, aclara que si se contara con un dictamen positivo por la SEMADET, podría otorgársele mejores condiciones.

Toma la palabra Eduardo Avelar, para informar que el producto ya está autorizado, faltaría hacerlo funcionar en el sistema y se podría ir pidiendo el dictamen a SEMADET, interviene le Presidente del Comité para mencionar que él considera que sin problema cumpliría con los requerimientos que ya se tienen, por dedicarse al reciclaje, aclara que es en beneficio al proyecto, ya que le dará mayor plazo y una menor tasa, lo cual disminuirá el monto del pago mensual, es decir le dará mayor capacidad de pago, por lo cual sugiere que se replantee ofreciendo el financiamiento verde.

Toma la palabra Lizbeth Díaz, para cuestionar quien haría el trámite, si el solicitante o Fojal, a lo que el Presidente del Comité pide que se le apoye al cliente, y previamente trabajar el estudio de capacidad de pago por parte de análisis, así mismo solicitar a SEMADET apoyo ya que es el primer proyecto, menciona Eduardo Avelar que hablará con el contacto de la SEMADET explicándole la situación.

Continúa el Presidente del Comité mencionando que una vez teniendo el dictamen y el estudio de capacidad de pago se presente de nuevo al Comité y solicita a la Dirección de Promoción validar previamente con el solicitante si necesita un plazo mayor, ya que el financiamiento verde es hasta 7 años de plazo, es decir, ofrecer un plazo mayor, una tasa más baja y se le dará un mejor servicio

Posteriormente, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Crédito. Los miembros del Comité de crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD que el proyecto con número de solicitud **144441** a nombre de **N25-ELIMINADO 1** presentado bajo el programa Consolida, sea susceptible de ser replanteado bajo la categoría de Financiamiento Verde, en atención a la petición del solicitante de obtener una tasa más baja.

ACUERDOS.

C.C. 22/10/2020-01. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N26-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144206 correspondiente al programa EMERGENTE COVID 19_16+ por un monto de \$740000.00 (Setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) a 36 meses incluyendo 6 meses de gracia para pago de capital y a una tasa del 8%. La ministración quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fojal y hasta los límites de recursos que el Fojal destine a este programa emergente.



C.C. 22/10/2020-02.- Los miembros del Comité de crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD que el proyecto con número de solicitud 144441 a nombre de **N27-ELIMINADO 1** presentado bajo el programa Consolida, sea susceptible de ser replanteado bajo la categoría de Financiamiento Verde, en atención a la petición del solicitante de obtener una tasa más baja.

II. CIERRE DE SESION

Siendo las 14:30 horas del día 22 de Octubre del año 2020, se da por concluida la XLI Sesión del Comité de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

Héctor Arribal Vélez Chong
Director General
Presidente

Dolores Victoria Tepezano Gómez
Coordinador Jurídico Corporativo
Vocal

Merlín Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal

Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralor Interno
Vocal

Aurora del Pilar Barajas Villalvazo
Ejecutivo de Mesa de Control
Invitado

Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento
Secretario

Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Fomento
Vocal

Francisco Javier Gómez Michel
Director de Promoción
Invitado

Kariza Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo
Vocal

Lizbeth Díaz Angel
Ejecutivo de Promoción Regional
Invitado



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

Gibran José Vizcarra Guerreo
Ejecutivo de Promoción Regional
Invitado

Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Invitado

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."